SECRETARIA DE ACTAS ACTA Nº O-11

RESOLUCIÓN Nº CU-O-11-494 FECHA: 16-07-04

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA**

En uso de la atribución que le confiere el artículo 14, numeral 28 del Reglamento General de la Institución,

**C O N S I D E R A N D O**

El acuerdo del Consejo Académico en su reunión N° O-10/2004-188 de fecha 15-06-2004 y el acuerdo N° O-130/2004 del Consejo de Investigación y Postgrado en su reunión O-06/2004 de fecha 13-05-2004.

**C O N S I D E R A N D O**

Que el documento: Líneas de Investigación: Definición, Estructura, Característica, Funciones y Procedimiento de Inscripción, presenta una instrumentación de las Políticas de Investigación de la Universidad Nacional Experimental de Guayana, en particular de la organización del proceso de investigación.

**R E S U E L V E**

Aprobar el instrumento de Políticas de Investigación: **Líneas de Investigación: Definición, Estructura, Característica, Funciones y Procedimiento de Inscripción.**

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

**DEFINICIÓN, ESTRUCTURA, CARACTERÍSTICAS, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN**

**INTRODUCCIÓN**

La UNEG concibe la investigación como el proceso de producción de conocimiento riguroso y socializado que funciona como un sistema institucionalizado. Dado que todo sistema debe tener organizadores que concentren en sí los principios que regulan su funcionamiento y dado que la organización de la actividad investigativa en Líneas de Investigación se ha demostrado adecuada en universidades nacionales tal como lo testimonian las experiencias en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) y de la Universidad del Zulia, la UNEG, fundada en el reconocimiento de los atributos propios de la investigación y regida por los principios de procesualidad, pertinencia, integración transversal y longitudinal, cooperación, eficiencia, eficacia y calidad tal como fueron definidos en la Propuesta de Política de la Investigación UNEG, fija en el siguiente documento las particularidades del Sistema de Líneas de Investigación que ha de fungir como el principal **ordenador académico organizativo** de la actividad institucional investigativa en la UNEG.

…UNEG “*La Universidad del Siglo XXI”.* [*www.uneg.edu.ve*](http://www.uneg.edu.ve/)

Avenida Las Américas, Edificio General de Seguros, 2do. Piso, Oficina Secretaría de Actas, Ciudad Guayana

# Líneas de Investigación

Una Línea de Investigación refiere al grupo de académicos y estudiantes que integran coordinadamente sus esfuerzos individuales y, comparten y administran unos mismos recursos para llevar a cabo una o más macro-investigaciones previstas en programas de investigación, o agenda de trabajo, generados a partir del diseño lógico de un conjunto de problemas interrelacionados que expresan necesidades de conocimientos de una sociedad en un cierto momento histórico.

Puede decirse que la Línea es el recurso humano que completa el Programa de Investigación, donde se propician las interacciones (presenciales o virtuales) entre sus miembros no solo con la intención de compartir recursos e intereses comunes sino, sobre todo, aspectos relacionados a las vinculaciones que existen entre los proyectos individuales, cuya unión constituye una investigación grupal de mayor envergadura.

Las Líneas de Investigación son los instrumentos de política que permiten organizar conceptualmente la integración de acciones intrainstitucionales e interinstitucionales y dan sentido a la planificación institucional para el desarrollo, rediseño y creación de programas y proyectos académicos, como también para la formación académica de los profesores de la Universidad.

Dada su naturaleza eminentemente organizacional de la actividad investigativa, las Líneas de Investigación son transversales a la Universidad por lo que pueden estar presentes en todos y cada uno de los ámbitos institucionales: departamentos, coordinaciones generales, centros de investigación y unidades administrativas; también pueden involucrar miembros de diferentes ámbitos, tanto de dentro de la comunidad como de fuera de ella.

Las Líneas de Investigación en desarrollo, (por intermedio de los ámbitos que las cobijan), vinculan internamente y externamente a la Universidad a través de las actividades académicas y científicas que llevan a cabo (conferencias, cursos cortos, congresos), desarrollo de convenios de cooperación (nacional e internacional), alianzas estratégicas con diversos sectores de la comunidad (empresas, asociaciones civiles, colegios profesionales, gobierno), y de la asesoría y prestación de servicio a la comunidad, ofreciendo soluciones y participando en la transformación regional.

Toda Línea de Investigación tendrá un responsable que planificará con el grupo de investigadores que la conforman, el trabajo global que se desarrollará a través de los proyectos de investigación, establecerá acuerdos en cuanto a posiciones epistemológicas, patrones metodológicos y cuerpos teóricos. En estos acuerdos internos se asignarán los responsables del desarrollo de los proyectos.

La agrupación de los académicos y estudiantes en Líneas de Investigación se realizará en función a Redes de Problemas de Investigación o redes de necesidades de conocimientos de la sociedad que requieren respuesta a través de la producción o aplicación de conocimiento o tecnología.

…UNEG “*La Universidad del Siglo XXI”.* [*www.uneg.edu.ve*](http://www.uneg.edu.ve/)

Avenida Las Américas, Edificio General de Seguros, 2do. Piso, Oficina Secretaría de Actas, Ciudad Guayana

# Red de Problemas

Una Red de Problemas es un diseño de naturaleza lógica en la que un conjunto de Problemas de Investigación se formulan interrelacionados jerárquicamente mediante relaciones de inclusión y complementariedad. Este diseño tiene un carácter hipotético quedando bajo la responsabilidad de la Línea su validación y reajuste en el tiempo.

La construcción de esta Red es la que asegura la cohesión del conocimiento que se genere en una Línea de Investigación, por cuanto resume y devela la interconexión que existe entre las necesidades de conocimiento científico (descriptivo, explicativo y tecnológico) asociado a una problemática social. Por lo tanto, la formulación de los problemas de investigación deben mostrar estas interrelaciones en el diseño de la Red de Problemas.

# Programa de Investigación.

Un Programa de Investigación define: los compromisos a lograr por la Línea de Investigación definidos en términos de objetivos, las teorías de base que orientarán esta producción intelectual, las estrategias, procesos, recursos y el tiempo de ejecución de los proyectos que se planteen. Un programa de investigación tiene alcances gerenciales, pero exige una visión epistemológica, además de la visión administrativa.

Un programa de Investigación recoge el progreso de los trabajos de investigación de la Línea, es decir, las contribuciones individuales que aportan los integrantes de la Línea en favor de contribuir con la solución del macro-problema asumido; y los proyectos en proceso, como aquellos por iniciar. Un Programa bien controlado debe generar los sistemas de conocimientos y tecnologías planteados en la Red de Problemas.

En una Red de Problemas es posible distinguir sub-redes de problemas cuyo abordaje delimita áreas específicas de conocimientos que pueden ser de interés para un grupo de investigadores especialistas y/o interesados en un área particular. Estos investigadores pueden asumir trabajar una parte de la red (sub-red) formulando nuevos Programas y Sub-Programas asociados a una misma Línea de Investigación

…UNEG “*La Universidad del Siglo XXI”.* [*www.uneg.edu.ve*](http://www.uneg.edu.ve/)

Avenida Las Américas, Edificio General de Seguros, 2do. Piso, Oficina Secretaría de Actas, Ciudad Guayana

1. Formato de registro y aprobación de una Línea de Investigación organizada sobre la base de Programas de Investigación.

Toda Línea de Investigación en la UNEG deberá contener:

* Nombre de la Línea.
* Nombre del Investigador Responsable de la Línea.
* Contextualización de la Línea de Investigación: Justificación en función del macro-problema que será abordado por la Línea tanto desde el punto de vista de la ciencia, la sociedad y los proyectos y programas de la institución, como de su filosofía de gestión.
* La Misión de la Línea
* Los Objetivos de la Línea, en las dimensiones en que las acciones acordadas (generación de conocimiento, desarrollo de cursos de pregrado y postgrado, asesorías, seminarios, publicaciones, etc.), contribuyan con la misión de la Universidad.
* Sustratos teóricos de preferencia
* El o los Programas de Investigación planteados en la Línea los cuales describirán globalmente: áreas problemáticas, áreas temáticas, procesos, y/o aspectos particulares que abarcarán los estudios que se desarrollarán en uno, o en varios programas, o sub-programas, de una Línea de investigación, en atención a la Red de Problemas diseñada.
* Objetivos específicos del (los) programa (s) y subprograma (s).
* Nombre de los investigadores que abordarán los problemas en cada Programa de la Línea de Investigación.
* Proyectos de investigación a ser desarrollados o en desarrollo, a través de los cuales la línea espera contribuir a la solución de los problemas:

**TRABAJOS PRODUCIDOS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Programa** | **Titulo del Trabajo** | **Nombre del Investigador** | **Fecha de**  **culminación** | **Tipo de**  **Financiamiento** |
|  |  |  |  | -Institucional  -Externo  (Nombre de la Institución).  -Cofinanciado |

…UNEG “*La Universidad del Siglo XXI”.* [*www.uneg.edu.ve*](http://www.uneg.edu.ve/)

Avenida Las Américas, Edificio General de Seguros, 2do. Piso, Oficina Secretaría de Actas, Ciudad Guayana

**TRABAJOS EN DESARROLLO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Programa** | **Título del Trabajo** | **Nombre del Investigador** | **Estado de Avance** | **Tipo de**  **Financiamiento** |
|  |  |  | -En desarrollo (fecha tentativa de culminación)  -Sin Iniciar | - Institucional  -Externo  (Nombre de la Institución).  -Cofinanciado |

**OTROS PRODUCTOS DE LA LÍNEA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Descripción** | **Responsables** | **Año** |
| Cursos de Postgrado. Ponencias.  Foros. Seminarios. Tesistas.  Estudiantes del PID. Asesorías Externas. Patentes  Revistas Científicas Convenios  Otros. |  |  |  |

…UNEG “*La Universidad del Siglo XXI”.* [*www.uneg.edu.ve*](http://www.uneg.edu.ve/)

Avenida Las Américas, Edificio General de Seguros, 2do. Piso, Oficina Secretaría de Actas, Ciudad Guayana

***ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN MADURA***

Línea

Nombre de la Línea

Programa 1

Programa 2

Programa 3

PI-1 PI-2 PI-3

…

Sub-Pg1

PI-1 PI-2 PI-3

…

Sub-Pg4

Programas 

Subprogramas 

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Sub-Pg3 | | | |
|  | |  | |
|  | PI-1 PI-2 PI-3  … | |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Sub-Pg2 | | | |
|  | |  | |
|  | PI-1 PI-2 PI-3  … | |  |

Proyectos de Investigación

Intrainstitucionalmente, las Líneas de Investigación podrán desarrollarse preferentemente en las Áreas, Centros de Investigación y en el Programa de Investigación y Desarrollo de la Universidad, pero en todo caso su adscripción, evaluación y seguimiento será responsabilidad de la Coordinación General de Investigación y Postgrado.

Este tope de Coordinación permitirá controlar racionalmente la expansión y proliferación de las Líneas, así como también evaluar el trabajo global, acreditar la creación y el funcionamiento de las líneas y centralizar la información.

# Funciones de las Líneas de Investigación.

Las funciones básicas de las Líneas son las siguientes:

* Analizar las necesidades de conocimientos y tecnologías ubicadas en el entorno.
* Diseñar Redes de Problemas que traduzcan esas necesidades y que expresen posibilidades de investigación grupal.
* Convertir las Redes de Problemas en Programas de Investigación (proyectos y planes operativos, responsables).

…UNEG “*La Universidad del Siglo XXI”.* [*www.uneg.edu.ve*](http://www.uneg.edu.ve/)

Avenida Las Américas, Edificio General de Seguros, 2do. Piso, Oficina Secretaría de Actas, Ciudad Guayana

* Diseñar Programas de Postgrado (Especialización, Maestría y/o Doctorado), Cursos de ampliación, actualización y perfeccionamiento a nivel de postgrado, adecuados a los Programas de Investigación formulados y aprobados.
* Orientar los Trabajos de Grado, Trabajos especiales de Investigación, elaboración de artículos científicos, ponencias, etc. (Ver documento Organización de las Actividades Académicas de los profesores de Investigación y Postgrado de la UNEG, Resolución Nº CU-O-20-672)
* Difundir y colocar los productos investigativos en los núcleos de la demanda social correspondiente.
* Ofrecer asesoría especializada.

# Inscripción Institucional de una Línea de Investigación.

Una Línea de Investigación se inscribirá institucionalmente una vez evaluada por el Consejo de Investigación y Postgrado, siempre y cuando cuente con la estructura definida en este documento y muestre sus potencialidades de desarrollo en el tiempo, medibles por la presentación de productos y proyectos a ser desarrollados.

Los recursos materiales y financieros de una Línea estarán determinados por los requerimientos de los proyectos para su desarrollo y/o por las actividades que planifique la Línea asociadas a la difusión y mercadeo de la investigación.

La institución apoyará con recursos el desarrollo de un proyecto de investigación propuesto en el marco de una Línea de Investigación aprobado por el Consejo Universitario, siempre que haya sido previamente avalado por los consejos de Investigación y Postgrado en primera instancia y Académico inmediatamente después, y que se disponga de la cuota presupuestaria para cubrir el financiamiento.

Los proyectos de investigación deberán ser presentados siguiendo el formato institucional que a tal efecto fue aprobado en Resolución Nº CU-O-02-045.

…UNEG “*La Universidad del Siglo XXI”.* [*www.uneg.edu.ve*](http://www.uneg.edu.ve/)

Avenida Las Américas, Edificio General de Seguros, 2do. Piso, Oficina Secretaría de Actas, Ciudad Guayana

Todo miembro de la comunidad universitaria de la UNEG podrá afiliarse a una Línea de Investigación Institucional cuando así sea de su interés, siempre y cuando desarrolle un proyecto aprobado por la coordinación de la Línea y acuerde cumplir con los compromiso que establece la Línea a sus integrantes (Conocer los documentos centrales producidos por la línea, así como las Teorías que sirven de plataforma de trabajo como de cohesión conceptual; mantener regular comunicación presencial y virtual con la coordinación de la Línea; participar en las reuniones y eventos programados por la Línea; realizar entregas o reportes de trabajo de acuerdo al cronograma previsto dentro del proyecto individual y publicar en una revista especializada, arbitrada o indizada).

# Comuníquese,

Dr. Amadís Flores Petit

Rector-Presidente Prof. Alida Araujo

Secretario

Fecha de distribución:

AFP/AA/LC/st VAC17904

c.c. Miembros del Consejo - Consultoría Jurídica - Contraloría Interna - Coord. General de Pregrado - Coord. General de Extensión y Difusión Cultural - Coord. General de Investigación y Postgrado - Dirección de Personal - Dirección de Administración - Coord. de Recursos Humanos - Coord. de Finanzas - Dpto. Formulación Presupuestaria - Auditoria Interna - Archivo General – SAC

…UNEG “*La Universidad del Siglo XXI”.* [*www.uneg.edu.ve*](http://www.uneg.edu.ve/)

Avenida Las Américas, Edificio General de Seguros, 2do. Piso, Oficina Secretaría de Actas, Ciudad Guayana